



ANUNCIO

BASES DEL CONCURSO DE CARTAS DE AMOR Y DESAMOR AÑO 2018.

Como apoyo a la creación literaria y fomento de la lectura, y en vista del éxito de anteriores ediciones,

Por ello, previa deliberación, y por unanimidad de sus miembros, la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

PRIMERO: Convocar la XV edición del concurso de Cartas de Amor y Desamor de acuerdo a las siguientes bases:

Bases de la convocatoria 2018

- 1.- Podrán participar personas sin límite de edad y cualquier nacionalidad, siempre que el trabajo esté escrito en lengua española, excepto los ganadores de la edición anterior que no podrán concurrir nuevamente al premio en ninguna modalidad.
- 2.- Tema: el amor y/o desamor.
- 3.- Modalidades de participación: **general/local**. Los trabajos locales, de residentes empadronados en Huétor Vega, incluirán el término **LOCAL junto al seudónimo**.
- 4.- Se podrá presentar una carta escrita en prosa, con extensión no superior a tres folios mecanografiados por una sola cara y con el ordenador, usando tipos de 12 puntos y espacio sencillo.
- 5.- Los trabajos deberán ser inéditos y no premiados en otros concursos.
- 6.- Se enviará en sobre cerrado, en cuyo remite figurará el seudónimo del concursante adjuntando, en otro sobre, los datos personales: nombre, apellidos, dirección completa, teléfono y DNI.
- 7.- Los trabajos se entregarán en el **Ayuntamiento de Huétor Vega, Plaza del Mentidero, nº 1, C.P. 18198 – Huétor Vega (Granada)**, señalando en el sobre **DÉCIMOQUINTO CONCURSO DE CARTAS DE AMOR Y DESAMOR** o a través de internet, enviando el texto a la dirección cultura.info@huetorvega.com (en este caso, al final del trabajo aparecerá el seudónimo del autor, DNI y número de teléfono. Los datos completos del autor/a se incluirán en otro fichero adjunto).
- 8.- El plazo de presentación finalizará el día **16 de marzo de 2018 a las 14.00 h.** Aquellos trabajos premiados, el Área de Cultura del Ayuntamiento de Huétor Vega podrá publicarlos o difundirlos en medios de comunicación, los no premiados se destruirán.
- 9.- Se establecen los siguientes premios, pudiendo quedar desiertos si así lo estimara el jurado:

Modalidad General:

Primer premio: 200 €

Segundo premio: 150 €

Modalidad Local:

Premio único de 200 €



AYUNTAMIENTO DE HUÉTOR VEGA (Granada)

CIF. P1810300B

- 10.- El jurado estará formado por diferentes representantes del mundo de la cultura de Huétor Vega.
- 11.- Las cartas ganadoras se expondrán en la página web www.huotorvega.es a partir del **miércoles 6 de Junio**, día en el que se hará público el fallo del jurado y se indicará cuándo tendrá lugar la entrega de premios.
- 12.- La participación en el presente concurso supone la íntegra aceptación de estas bases.

SEGUNDO: Publicar las presentes bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web del mismo, a efectos de su general conocimiento.

LO QUE SE HACE PUBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO

Documento firmado electrónicamente